



BASES PARA CONCURSO “15 FIESTA NACIONAL DEL MATE” NIÑOS

1).- LA “Fiesta Nacional del Mate” a realizarse en la ciudad de San José de Mayo los días 16,17 y 18 de febrero de 2018, es un Festival Concurso, organizado por el Gobierno Departamental de San José, a través de una Comisión Organizadora del evento, con el elevado propósito de fomentar las expresiones más auténticas de nuestro ser nacional y americano a través de la música, promoviendo y auspiciando a los intérpretes y compositores que surgen en todo el territorio nacional.

2). – A los efectos de su realización, el festival se divide en seis categorías a saber: SOLISTAS, DÚOS, PAYADORES, DANZA FOLKLÓRICA, RECITADORES Y CONJUNTOS. Y dos sub categorías Niños y Adultos

3).- Podrán clasificar todas las personas que NO SEAN PROFESIONALES en esta actividad, para la categoría mayores, a partir de los 15 años, las personas jóvenes menores de 18 años deberán presentar autorización de padre, madre o tutor.

Y en categoría niños de 4 a 14 años de edad deberán presentar autorización de padre, madre o tutor, certificada por Escribano Público. La calidad o no de profesionales, lo establecerá el jurado del festival, ya sea de Oficio o por denuncia fundada.

4).- Los interesados podrán inscribirse en los Gobiernos Departamentales y/o municipios de sus respectivos departamentos, los que realizarán la elección de un representante para cada categoría. Una vez elegidos, se deberá presentar la nómina completa de sus representantes con los siguientes datos personales:

- A) Nombre Completo; B) Nombre Artístico, C) Cédula de Identidad; D) Edad;
- E) Domicilio; F) Categoría en que participa.

5).- Estos tendrán el derecho de participar en el concurso a realizarse en la Fiesta Nacional del Mate, los días 16, 17 y 18 de febrero de 2018

6).- Al acreditarse, se les notificará a cada participante el NÚMERO que le ha sido adjudicado en el Concurso, debiendo dejar anotados los temas que interpretará, especificando título, autor y ritmo. Para evitar demoras en el desarrollo de la etapa, el participante deberá limitarse a interpretar, sin palabras previas, los temas anunciados por el maestro de ceremonia.-

7).- El fallo del jurado será inapelable. Todos los casos que no estén previstos en el Reglamento, serán resueltos por la Comisión Organizadora, quien designará un Coordinador que tendrá voz pero no voto en las reuniones del jurado.

8).- Los temas a interpretarse deberán pertenecer en temática, letra y música al cancionero folklórico rioplatense, a excepción de la categoría Danza Folklórica, donde el repertorio debe pertenecer al Folklore Oriental. (Solicitar ampliación de bases para Danza Folklórica).

9).- De los instrumentos: No se admitirá ningún instrumento secuenciable o programable, así como tampoco aquellos que pretenden imitar los registros de otros, estimulándose especialmente el uso de instrumentos vinculados desde siempre en cada forma folklórica.

10).- Cada participante deberá tener conciencia que al intervenir en la “Fiesta Nacional del Mate”, lo hace representando a su departamento, por lo tanto ya sea en sus actuaciones sobre el escenario como en su relación con autoridades, artistas y público, deberá mantener una conducta acorde con la responsabilidad que emana de esa representación. Las faltas de conducta serán tenidas en cuenta por el jurado, a los efectos de la clasificación, sin perjuicio de que las mismas, por su gravedad, obliguen a su eliminación.

COMISIÓN ORGANIZADORA